

CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO ESTATAL DE VIDEO "VOTAR ES APORTAR"

El Instituto Electoral del Estado buscando generar un espacio en el que las y los jóvenes puedan transmitir desde su perspectiva la importancia de la promoción del voto, invita a participar en el Primer Concurso Estatal de Video Amateur "Votar es aportar", con motivo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018 en Puebla, donde se renovarán los cargos a la gubernatura, diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos, y conforme a lo que establece la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), así como los artículos 75 fracción VII, 89 fracción XLVIII y 93 fracciones XXII, XLIV, XLVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, de conformidad con las siguientes:

BASES:

PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las y los jóvenes poblanos que tengan de 18 a 29 años de edad, que cuenten con credencial para votar vigente con domicilio en el estado de Puebla. El registro de trabajos será individual o en equipo integrado de hasta 4 personas, y sólo se podrá inscribir un material por persona o equipo.

El presente concurso de video es amateur, es decir, que las y los participantes no deberán ser profesionales, toda vez que se busca un espacio para dar la oportunidad a aquellas y aquellos aficionados y entusiastas interesados en la producción de este tipo de materiales.

Las y los participantes no deberán ser trabajadores del IEE.

SEGUNDA. TEMÁTICA

Cada uno de los materiales deberá incluir un mensaje con motivación positiva, para alentar a otras y otros jóvenes, y a la ciudadanía en general, a participar activamente en el ejercicio del voto el 1° de julio de 2018.

Las y los participantes harán uso de su creatividad e imaginación, con el objetivo de generar conciencia en la sociedad acerca de la importancia que representa el acudir a las urnas a votar a través de un video corto, para hacerlo deberán abarcar el siguiente eje temático:

- **LA IMPORTANCIA DE VOTAR**

El aspecto antes señalado es enunciativo y no limitativo, por lo que de ninguna manera restringe la creatividad e innovación de las y los jóvenes participantes.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

- Ser un material original e inédito, es decir, que no haya sido registrado en ningún otro concurso, inclusive en web o digital.
- Tener una duración máxima de 90 segundos.
- Contar con una resolución de 720p o 1080p.
- Los materiales podrán ser grabados con cualquier dispositivo de grabación (celulares, videocámaras, tabletas, etc.)
- Las o los participantes que registren los videos deberán ser poseedores de los derechos correspondientes de la música, imágenes y sonidos que formen parte del video.
- El idioma será el español, en lenguaje de señas o en alguna lengua indígena y preferentemente contará con subtítulos en español.
- Los materiales no deberán contener créditos; únicamente al inicio del video aparecerá el título del mismo. Están expresamente prohibidas cualesquiera marcas de agua, sellos, o alguna seña que haga referencia a la autoría del material aportado.
- No está permitido utilizar ningún tipo de mensaje que beneficie o perjudique a algún partido político, ni hacer referencia a algún servidor público o utilizar símbolos religiosos y patrios.

CUARTA. INSCRIPCIÓN DE TRABAJOS

Los materiales podrán ser entregados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 30 de abril de 2018.

Envío en línea:

1. El video deberá ser subido a la plataforma Youtube.

Será necesario que la publicación del material, en su opción de privacidad se encuentre como video “oculto”, debiendo registrar la liga de acceso del video dentro del formato de registro.

2. Las y los participantes, deberán contar con cuenta en Facebook, cuyo seudónimo deberán proporcionar en el registro respectivo.

3. Descarga y llena el formato de carta de autorización de uso de video, el cual deberá estar debidamente firmado, disponible en la liga www.ieepuebla.org.mx/convo-video/cartavideo.pdf, y cuyo escaneo deberá ser adjuntado al formulario de registro.

4. Llenar el formulario de registro en la página <https://goo.gl/forms/3iYmVfa9o9Kbf4O62> :

- Donde se integrará y enviará el expediente digital conformado por escaneo por ambos lados de la credencial para votar vigente de la o el participante, con domicilio en el estado de Puebla, en su caso, de cada uno de las y los integrantes del equipo y de la carta de autorización de uso de video.

QUINTA. VALORACIÓN DE LOS MATERIALES

La valoración de los trabajos se ajustará a la siguiente ponderación:

| | |
|-----------------------|-----|
| Impacto en red social | 40% |
| Evaluación del jurado | 60% |

1. Impacto en red social

La red social a utilizarse será “Facebook”, las y los participantes deberán darle “me gusta” a la página de Facebook del Instituto Electoral del Estado: <https://www.facebook.com/PueblaIEE/>

La página de Facebook del Instituto Electoral del Estado publicará el día 5 de mayo de 2018, todos aquellos materiales que hayan cumplido las presentes bases, etiquetando a las personas que enviaron dichos trabajos.

Una vez publicados los videos participantes y hasta el día 13 de mayo de 2018, los videos que más “compartir” tengan en la página, serán los que recibirán la ponderación correspondiente al impacto que hayan generado en la red social; éstos deberán ser compartidos con la opción de privacidad “Público”.

El video que tenga el mayor impacto en Facebook será quien obtenga el 40% total de ponderación en este rubro, y será tomado como base para asignar la proporción de puntuación que le corresponda a los demás participantes.

2. Jurado calificador

Los videos que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, serán revisados por el jurado calificador, quienes solo podrán identificar los videos con el folio de registro; los datos de identificación de cada uno de los videos serán del conocimiento de las y los integrantes del jurado calificador una vez emitido el dictamen final.

El jurado calificador emitirá su dictamen dentro del periodo del 15 al 21 de mayo de 2018.

Aspectos a evaluar:

- Originalidad del proyecto.
- Creatividad del material.
- El mensaje que transmite el video (que aborde el tema propuesto).
- Impacto causado a los integrantes del jurado calificador.
- Los aspectos técnicos del material (actuación, edición, guión).

SEXTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista con los videos ganadores será dada a conocer el día 25 de mayo de 2018 en la página www.iee-puebla.org.mx.

El dictamen que al efecto emita el jurado calificador será inapelable.

El contacto con los ganadores del concurso será vía telefónica, por correo electrónico y a través de los medios de difusión con los que cuenta el Instituto Electoral del Estado, como lo son su página institucional, Facebook y twitter.

SÉPTIMA. PREMIOS

Los premios serán entregados a los tres primeros lugares de la manera siguiente:

- Primer lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)

Las y/o los ganadores recibirán los montos antes descritos en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado.

OCTAVA. CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El concurso podrá ser declarado desierto si no se presentan, al menos, tres concursantes.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

No cumplir con cualquiera de las bases aquí descritas será motivo de descalificación, la cual será irrevocable.

Los trabajos presentados en este concurso serán propiedad del Instituto Electoral del Estado, el cual podrá utilizarlos o no de manera total o parcial para promocionar el voto, fomentar la educación cívica y la participación ciudadana, cualquier otro tema relacionado con la organización de las elecciones locales en Puebla, y demás actividades institucionales de este organismo público local electoral.

El material que se presente deberá respetar los derechos de autor, respecto a los contenidos y recursos empleados para su realización.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

DÉCIMA. DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por las y los participantes estarán protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.

MAYORES INFORMES

Para mayores informes, favor de escribir al correo electrónico capacitación.iee.2017@gmail.com, o bien comunicarse al teléfono (222) 3 03 11 00 ext. 1231, 1234 y 1255 en la ciudad de Puebla.

¡VOTAR ES APORTAR!

C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

C. DALHEL LARA GÓMEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO